UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1627-2021-R-UNE

Chosica, 23 de julio del 2021

VISTO el Oficio Nº 141-2021-VRI-UNE, del 09 de julio del 2021, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2996-2018-R-UNE, del 13 de noviembre del 2018, y su modificatoria la Resolución Nº 3041-2019-R-UNE, se aprobó el REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que el artículo 8° del referido reglamento establece que el Comité de Ética en Investigación Universitaria de la UNE EGyV se encuentra debidamente constituido por los docentes de las distintas facultades, todos con calidad moral, y conocimiento en las áreas científicas y específicas de las especialidades que representen;

Que, asimismo, en el artículo 9° se señala lo siguiente: El número de integrantes y la conformación del Comité es a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, ratificado por el Consejo Universitario y mediante resolución rectoral se formaliza y hace de conocimiento público la designación. El Comité de Ética para la Investigación está integrado por los miembros titulares cuya composición es la que sigue: a) El Presidente, quien es el Vicerrector de Investigación, dirige las reuniones; b) El Vicepresidente, quien asume las responsabilidades del presidente en caso de ausencia. Además, para su funcionamiento cuenta con: a) Secretaria Técnica (conformado por un miembro del Comité de Ética); b) Secretaria Administrativa (conformado por un miembro del Comité de Ética); c) Miembros (conformado por un miembro del Comité de Ética); y d) Asesoría Legal;

Que con Resolución N° 0064-2019-R-UNE, del 21 de enero del 2019, se reestructura el Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1941-2019-R-UNE, del 20 de junio del 2019, se actualiza la conformación del Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, reestructurado por Resolución N° 0064-2019-R-UNE, del 21 de enero del 2019;

Que con Resolución N° 3042-2019-R-UNE, del 03 de octubre del 2019, se reestructura el Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1081-2021-R-UNE, del 20 de mayo del 2021, se actualiza el Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación remite a la Rectora la propuesta a fin de reestructurar la conformación del Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la UNE EGyV;

Estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 22 de julio del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución Nº 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR el Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo señalado en la parte considerativa, debiendo quedar constituido de la siguiente manera:

- Dr. Daniel Marcos CHIRINOS MALDONADO **Vicerrector de Investigación**	Presidente
- Dr. Florencio FLORES CCANTO **Director del Instituto de Investigación**	Vicepresidente
- Dra. Lidia Luz CRUZ NEYRA	Secretaria Administrativa
- Dr. Ramiro Jesús GUTIÉRREZ VÁSQUEZ	Secretario Técnico
- Dr. Andrés Abdías ALFARO LAGOS	Miembro
- Abg. Marcial CURAHUA CALLAÑAUPA	Asesor Legal

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora